



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023 ha aprobado inicialmente la "Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas", la cual se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, a fin de que durante el mismo cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes. En el caso de no presentarse alegaciones en el citado plazo, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, publicándose su texto íntegro en el B.O.P. de Toledo.

En Quintanar de la Orden, a 13 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Pablo Nieto Toldos.

Nº. I.-6957